

PROCESO/SUBPROCESO:		Fecha de realización del seguimiento:
GESTION JURIDICA Y/O GESTION DE CONTRATACIÓN		23/07/2015
TIPO DE SEGUIMIENTO:		
VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No 10 Y No 16 de 2015, emanadas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.		
ALCANCE:		
Verificación de la inclusión de las obligaciones establecidas en el Artículo 10 del Decreto 2052 de 2014, modificado por el Artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015 Decreto Unico Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.		
RESPONSABLE:		
Supervisor de los Contratos con apoderados Externos y Grupo de Contratos.		
OBJETIVO:		Seguimiento No.
Verificar la inclusión de las obligaciones establecidas en la normativa de la referencia, en cumplimiento de las instrucciones otorgadas por la ANDJE a través de sus circulares,		<input type="text"/> DE <input type="text"/>
Uso exclusivo de la OCI		
ANTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT O FONVIVIENDA	POSTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT O FONVIVIENDA	
<input type="text" value="NA"/>	<input type="text" value="NA"/>	
SEGUIMIENTO		
<p>La oficina de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en cumplimiento a lo estipulado en la Circular Externa 16 de 2015 (ANDJE) procedió a realizar verificación de la inclusión de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015, para lo que se comisiono un funcionario de la OCI con el fin de adelantar en sitio la precitada verificación.</p> <p>Se procedió a la solicitud de la base de datos de información contractual que reposa en el Grupo de Contratos, aplicando filtro a los contratos cuyos objetos tenían relación con la representación judicial y extrajudicial de la Entidad, evidenciando que en el año 2015, la Oficina Asesora Jurídica ha solicitado la elaboración de 15 contratos que incluyen en su objeto dicha actividad, los cuales se relacionan a continuación:</p> <p>Tabla 1 Contratos que incluyen Representación Judicial y Extrajudicial.</p>		

160	MARITZA JANNETT SIERRA SANCHEZ	21.553.780	La CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a Prestar los servicios profesionales de abogado para la Oficina Asesora Jurídica en la gestión requerida relacionada con la atención, representación judicial y extrajudicial, tramite y seguimiento de las Acciones de Tutela y demás Medios de Control, en donde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Par Inurbe en Liquidación) sea parte en calidad de demandante o demandado.
161	DIANA MARIXA ROSERO RUALES	1.124.849.131	La CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a Prestar los servicios profesionales de abogado para la Oficina Asesora Jurídica en la gestión requerida relacionada con la atención, representación judicial y extrajudicial, tramite y seguimiento de las Acciones de Tutela y demás Medios de Control, en donde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Par Inurbe en Liquidación) sea parte en calidad de demandante o demandado.
181	NYSTRON JAVIER RONCANCIO MUÑOZ	7.309.729	El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a prestar los servicios profesionales de abogado a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la representación judicial, extrajudicial y/o administrativa de la Nación-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Par Inurbe en Liquidación).
198	JORGE OCTAVIO VANEGAS MOSQUERA	19.380.396	El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a Prestar los servicios profesionales de abogado a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la representación judicial, extrajudicial y/o administrativa de la Nación-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Par Inurbe en Liquidación).
210	JORGE ALIRIO ANZOLA GARCIA	79.276.761	El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a Prestar los servicios profesionales de abogado a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la representación judicial, extrajudicial y/o administrativa de la Nación- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Par Inurbe en Liquidación).
212	MARTHA ISABEL GONZALEZ DUQUE	28.716.343	La CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a Prestar los servicios profesionales de abogado para la Oficina Asesora Jurídica en la gestión requerida relacionada con la atención, representación judicial y extrajudicial, tramite y seguimiento de las Acciones de Tutela y demás Medios de Control, en donde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Par Inurbe en Liquidación) sea parte en calidad de demandante o demandado.
216	YINETH KATHERINE SALINAS GARCIA	1.010.192.494	La CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a prestar los servicios profesionales de abogado para la oficina asesora jurídica para la representación judicial, extrajudicial y/o administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Par Inurbe en Liquidación) y la alimentación de la base de datos de las acciones judiciales.
243	MARTHA CECILIA ARIAS MORENO	33.377.000	Prestar los servicios profesionales de abogado para la Oficina Asesora Jurídica en la gestión requerida relacionada con la atención, representación judicial y extrajudicial, tramite y seguimiento de las Acciones de Tutela y demás Medios de Control, en donde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Par Inurbe en Liquidación) sea parte en calidad de demandante o demandado.
310	JAIME ALBERTO DUQUE CASA	93.358.000	Prestar los servicios profesionales de abogado a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para apoyar en la emisión de conceptos, en materia de saneamiento de bienes inmuebles y, la representación judicial y extrajudicial para el levantamiento de medidas cautelares y gravámenes que pesan sobre bienes inmuebles y asuntos entregados por el Par INURBE en Liquidación al MINISTERIO; así como en los trámites pertinentes de liquidación y rendición final de cuentas del contrato de fiducia mercantil No. 763 de 2007, suscrito entre el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana en Liquidación y el consorcio FIDUPREVISORA S.A. / FIDUAGRARIA S.A.
320	VICTOR HUGO RODRIGUEZ PARADA	79.051.301	El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a apoyar a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en temas relacionados con los servicios de agua potable y saneamiento básico y ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Entidad en dichos temas y en especial medios de control acciones grupo, populares, contractuales y cumplimiento.

332	JAIRO MARIO BAENA MEJIA	9.775.279	El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a Prestar los servicios profesionales de abogado a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la representación judicial, extrajudicial y/o administrativa de la Nación-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Par Inurbe en Liquidación).
359	MARLEN SABOGAL DE ROBLES	51. 980.153	La CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a prestar los servicios profesionales de abogado a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la representación judicial, extrajudicial y/o administrativa de la Nación-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Par Inurbe en Liquidación).
379	LUIS EDGAR ROZO RODRIGUEZ	19.122.958	Prestar los servicios profesionales de abogado a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la representación judicial, extrajudicial y/o administrativa de la Nación-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Par Inurbe en Liquidación).
433	SANTIAGO RONDEROS BURAGLIA	81.720.959	se obliga para con el MINISTERIO a prestar los servicios profesionales de abogado para la Oficina Asesora Jurídica en la gestión requerida relacionada con la atención, representación judicial y extrajudicial, tramite y seguimiento de las Acciones de Tutela y demás Medios de Control, en donde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Par Inurbe en Liquidación) sea parte en calidad de demandante o demandado.
510	MARLEN SABOGAL DE ROBLES	51. 980.153	La CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a prestar los servicios profesionales de abogado a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para la representación judicial, extrajudicial y/o administrativa de la Nación-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Par Inurbe en Liquidación).

La Oficina Asesora Jurídica a través de Memorando 2015IE0008010 de Julio 6 de 2015, solicitó al Grupo de Contratos la inclusión de obligaciones adicionales en contratos de apoderados externos y certificación, sin embargo no indico a que contratos se les debía realizar dicha inclusión.

Actualmente el Grupo de Contratos se encuentra adelantando los tramites de otrosí para los contratos que fueron relacionados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en el Memorando 2015IE0008614, del 16 de Julio de 2015, en el que se solicitó la inclusión de obligaciones adicionales a un total de 8 contratistas a saber:

1. Nystron Javier Roncancio Muñoz
2. Jorge Alirio Anzola Garcia
3. Jorge Octavio Vanegas Mosquera
4. Luis Edgar Rozo Rodriguez
5. Victor Hugo Rodriguez Parada
6. Jaime Duque Casas
7. **Gerardino Calderon Gonzalez**
8. Jairo Mario Baena

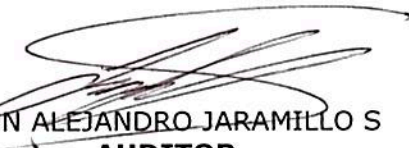
Es importante anotar que el contratista **Gerardino Calderon Gonzalez** a quien se le solicito la inclusión de obligaciones en su contrato no se encuentra registrado en la base de datos del Grupo de Contratos.

De la muestra analizada, se pudo evidenciar que a la fecha únicamente el contrato 510 suscrito el 14 de Julio de 2015, se le incluyeron las obligaciones contenidas en el Artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015, aclarando que este contrato no ha iniciado la ejecución toda vez que a la fecha el contratista no ha aportado la correspondiente póliza.

Es importante indicar que la ANDJE desde el mes de Marzo de 2015 a través de la circular externa

10 de 2015, impartió instrucciones a la Entidades para que incluyeran en los contratos las obligaciones a que hacía referencia el Decreto 2052 de 2014, modificado por el Decreto 1069 de 2015, y solo hasta el 3 de Julio del corriente, la Oficina Asesora Jurídica solicito la inclusión de dichas obligaciones en los contratos que se encontraban vigentes.

Es importante indicar que según lo establecido El numeral 2 del Artículo 6 del Decreto Ley 4085 de 2011 establece que serán vinculantes para las entidades del orden nacional todos los instructivos que emita la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado relativos al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.¹



JOHN ALEJANDRO JARAMILLO S
AUDITOR



JAVIER HERNANDO SALINAS
**Coordinador Grupo de Contratos
RESPONSABLE**

1